

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6298 GIJÓN

Don Miguel Angel Alvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 285/2013, NIG 33044 47 1 2013/0000382 se ha dictado, en el día 20 de noviembre de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor doña María del Mar García Domínguez, con NIF 11431337S, con domicilio en Avda. del Campón, n.º 60, 2.º A, Salinas, Castrillón, 33405.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a doña Emilia Álvarez Fernández-Arboleya, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en;

Administrador Concursal: Doña Emilia Álvarez Fernández-Arboleya.

Dirección postal: Calle Río San Pedro n.º 5- 5.ºD, 33001, Oviedo.

Dirección despacho profesional: Calle Nueve de Mayo n.º 2-1.ºA-2, 33002 Oviedo.

Horario de despacho: 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

Dirección electrónica: emiliaafa@gmail.com.

Teléfono: 985213363.

Fax: 984281646.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 20 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A140007319-1